



Santa Fe, 05 de Abril de 2021

**Sres.  
Comisión Nacional de Valores  
Presente.**

***Ref: Adquisición de Terreno  
FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II***

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar que el día 30 de Marzo de 2021 por medio de la ESCRITURA CUARENTA Y SIETE, Pilay S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pilay II ha adquirido el 91.10% indiviso de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado al suelo, sita en Rincon 911 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La porción indivisa restante ha sido adquirida por Capitel S.A., asumiendo el rol de “Propietario de las Cocheras” definido en el Art. II.5 del Contrato Suplementario del mencionado fideicomiso.

Asimismo, informamos que, de acuerdo con lo establecido en el Art. II.5 punto D inciso c) del Contrato Suplementario de mencionado Fideicomiso, se celebró el “Convenio con el Propietario de las Cocheras” y por medio de la ESCRITURA CUARENTA Y SIETE, un contrato hipotecario entre Pilay S.A. no a nombre propio sino como Fiduciario de Fideicomiso Financiero PILAY II y Capitel S.A., en su rol de “Propietario de las Cocheras”. En virtud del mismo, y a los efectos de asegurar su obligación de asumir el costo de construcción de las cocheras, Capitel S.A. afectó con DERECHO REAL de HIPOTECA EN PRIMER GRADO DE PRIVILEGIO a favor de “Pilay Sociedad Anónima” en su carácter de Fiduciaria del “FIDEICOMISO FINANCIERO “PILAY II”, la porción indivisa que tiene y le corresponden sobre el inmueble situado en calle Rincon 911 de la ciudad de Cordoba.

Sin más, saludamos a ustedes atte.

**Gonzalo Crespi**  
Apoderado  
**Pilay S.A.**